



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes**

OSORNO, DICIEMBRE 26 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __18.754__ /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1361 de fecha 22.08.2013, presentada por Don (a) OC PUBLICIDAD LTDA. con domicilio particular LOS CARRERA Nº 1433

El Informe Interno Nº 924 de fecha 22.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2908 de fecha 26.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

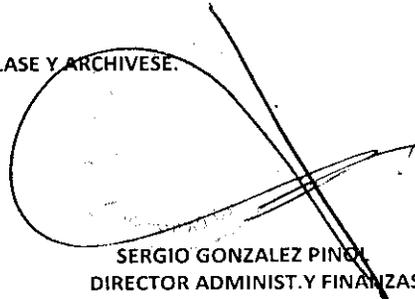
OTORGASE a Don (a) OC PUBLICIDAD LTDA., con domicilio particular en LOS CARRERA Nº 1433, la Patente Comercial de SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DISEÑO, OBRAS MENORES, ROL Nº 2-16968, que funcionará en LOS CARRERA Nº 1433 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YJUR/MJGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280**

17 DIC 2014

FECHA: _____